



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0004/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/431/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0230/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. Para su conocimiento. En atención a los folios: 7192/05814.
C.c.c.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular en la Alcaldía de Tlalpan. Mismo fin.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO: 0000284
FECHA: 30-09-2021
HORA: 11:57
RECIBIÓ: Noemi



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN
Secretaría Particular



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 29 de septiembre de 2021

Oficio: AT/SP/431/2021

Asunto: CUMPLIMIENTO DE PUNTO DE ACUERDO
"CENSO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA"


LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/2.1/2021, del **PUNTO DE ACUERDO**, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que de manera textual indica lo siguiente:


"Único.- Solicitar, de manera respetuosa, a las personas titulares de Las 16 alcaldías, de la Autoridad Educativa Federal y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, todas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, emitan a éste Órgano Legislativo un informe pormenorizado, acerca de las condiciones que presentan los planteles escolares de educación básica, en la Ciudad de México" (sic).

Sobre el particular, y en cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto copia simple del oficio número AT/DGDCyE/851/2021, suscrito por el Lic. Roberto Perea Cortés, Director General de Derechos Culturales y Educativos, en el cual se da respuesta a lo conducente.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA
SECRETARIA PARTICULAR

c.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tlalpan. Para conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Dip. Héctor Díaz Polanco. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Lic. Roberto Perea Cortés. Director General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento.
Mtro. Eric Gaytán Soto. Coordinador de Asesores de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento.
Mtra. Priscila Rosas Herrera. Subdirectora de Control de Gestión de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento. P.A. 21-006309.

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
29 SEP. 2021		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBIDO		RECIBIDO
		1103

Plaza de la Constitución núm. 1, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía
Tlalpan, C.P. 14000
Ciudad de México, Tel. 5655 6024



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021
AT/DGDCyE/851/2021

DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E

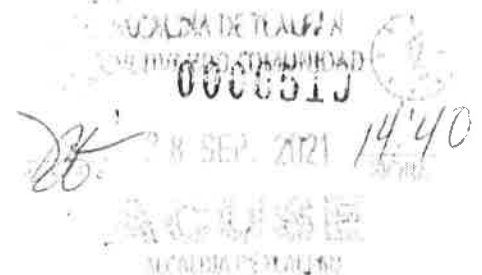
En seguimiento al volante de Turno No. AT/SP/416/2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, de fecha 24 de septiembre de 2021, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, y solicita se realice un informe pormenorizado, acerca de las condiciones que prestan los planteles escolares de educación básica, en la Ciudad de México.

Lo anterior, adjunto a usted oficio No. AT/DGDCyE/CE/263/2021, respuesta emitida por parte del Coordinador de Educación, Lic. Francisco Luna Moreno, con la finalidad de dar atención a la petición en comento.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS
CULTURALES Y EDUCATIVOS



C.c.p.- Lic. Ana Karen Martínez Sarabia - Secretaria Particular de la Alcaldesa.- Para conocimiento.

Lic. Erick Gaytán Soto.- Coordinador de Asesores.- Para conocimiento.

C.G.670

RPC/ijj/imfo



ALCALDÍA TLALPAN

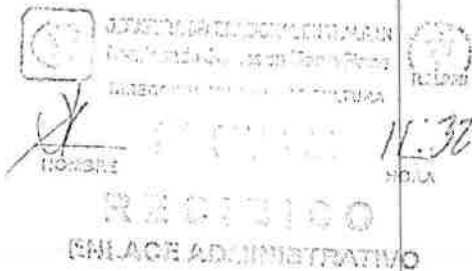
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021
AT/DGDCyE/CE/ 263 /2021

Asunto: Respuesta al Control de Gestión 671,
referente al oficio AT/SP/416/2021



LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS
P R E S E N T E

Me refiero al control de gestión no. 671, con relación al oficio no. **AT/SP/416/2021**, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, de fecha 24 de septiembre de 2021, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra dice:

Único.- Solicitar, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías, de la Autoridad Educativa Federal y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, todas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, emita a éste Órgano Legislativo un informe pormenorizado, acerca de las condiciones que prestan los planteles escolares de educación básica, en la Ciudad de México.

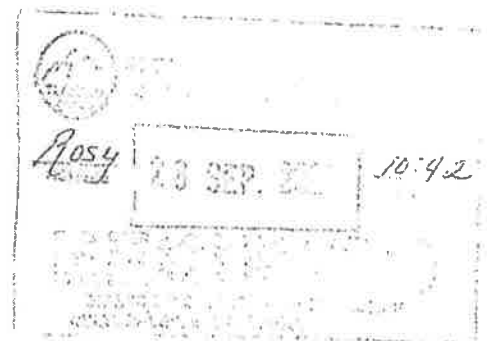
Al respecto, se hace el señalamiento que, de conformidad con lo estipulado en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan (Registro: MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819), esta Coordinación de área no cuenta con las atribuciones pertinentes para manejar información referente a los planteles de educación básica de la demarcación, siendo esta, atribución directa de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la J.U.D. de Planteles Educativos y de la Autoridad Educativa. Federal en la Ciudad de México

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CON ATENCIÓN,

LIC. FRANCISCO LUNA MORENO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN

FLM/mlvb





ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021
AT/DGDCyE/851/2021

DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E

En seguimiento al volante de Turno No. AT/SP/416/2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, de fecha 24 de septiembre de 2021, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, y solicita se realice un informe pormenorizado, acerca de las condiciones que prestan los planteles escolares de educación básica, en la Ciudad de México.

Lo anterior, adjunto a usted oficio No. AT/DGDCyE/CE/263/2021, respuesta emitida por parte del Coordinador de Educación, Lic. Francisco Luna Moreno, con la finalidad de dar atención a la petición en comento.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS
CULTURALES Y EDUCATIVOS



C.c.p.- Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaría Particular de la Alcaldesa.- Para conocimiento.

Lic. Erick Gaytán Soto.- Coordinador de Asesores.- Para conocimiento.

C.G.670

RPC/jtj/imfo